

El Consejo de Gobierno acuerda destinar un millón de euros para prorrogar el Plan Alquila de la Comunidad de Madrid

La Comunidad ha favorecido que 120.000 madrileños encuentren piso, el 42 % menores de 35 años

- El Plan Alquila intermedia entre propietarios e inquilinos para ofrecer un alquiler de viviendas seguro y más económico en toda la región
- Gracias a esta iniciativa, la Comunidad gestiona 87.000 contratos de arrendamiento

4 de diciembre de 2018.- Un total de 120.000 madrileños –el 42 % de ellos menores de 35 años– han encontrado vivienda gracias al Plan Alquila puesto en marcha por la Comunidad de Madrid. En concreto la Comunidad de Madrid ya ha gestionado cerca de 87.000 contratos de arrendamiento en toda la región gracias a este plan que ofrece al ciudadano un servicio que intermedia entre propietarios de viviendas y potenciales inquilinos para ofrecer mayor seguridad al mercado de alquiler.

Para continuar con este proyecto, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto de 1.027.770 euros para prorrogar el contrato de servicios que se encarga de la gestión del Plan.

El Plan Alquila regional ofrece un servicio de gestión profesionalizada para dar seguridad y confianza tanto a los propietarios (que en ocasiones no los sacan al mercado por temor a impagos) como a los potenciales inquilinos de viviendas.

Los propietarios, a través de este Plan, consiguen entre otras ventajas un seguro de impago que les garantiza el cobro de la renta mensual durante el primer año del contrato. Con ello se consigue ampliar la oferta disponible de pisos de alquiler y generar una bolsa de vivienda que, a su vez, permite a los potenciales inquilinos arrendar una vivienda a precios más asequibles de los que ofrece el mercado.

Gracias a la prórroga hoy aprobada, que mantiene la vigencia del actual contrato hasta el 2 de enero de 2021, se asegura la continuidad de un servicio que resulta especialmente relevante en el actual contexto de subida de los precios de los alquileres.

Entre las actuaciones que comprende el contrato prorrogado hoy está la atención e información al ciudadano sobre las ventajas de este Plan, la captación de viviendas libres susceptibles de incorporarse a la bolsa que se ofrece a los inquilinos, la gestión de ese inventario de viviendas, la intermediación entre propietarios y arrendadores para la formalización de los contratos de alquiler o la preparación de los estudios de solvencia de estos últimos.

Toda la información sobre este Plan se puede consultar a través de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/plan-alquila>).